

Institución Educativa Evaluada: Escuela de Educación Parvularia María Luisa Marcia
Administrado por Consejo Directivo Escolar (CDE)

Código de Infraestructura N° 13442

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA'

Ref. NA-43/2017

AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL TIPO GESTION AL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA MARÍA LUISA MARCIA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO DE 2016 A NOVIEMBRE DE 2017 Y ACTUALIZADO A DICIEMBRE DE 2018.

San Salvador, febrero de 2019

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular y Consejo Directivo Escolar Auditado:

- Ministro de Educación ^{(1) (2) (3) (4)}
- Consejo Directivo Escolar de la Escuela de Educación Parvularia María Luisa Marcía ^{(1)/(2)(3)}

Unidades responsables del Sistema de Control Interno:

- Vice Ministro de Educación y Dirección Nacional de Gestión Educativa Ad Honorem ^{(3)/(4)}
- Dirección Departamental de Educación de La Unión ^{(3)/(4)}
- Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales ^{(3)/(4)}

Tercero Relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría entregado en forma digital

INDICE

I.	INTRODUCCION.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	7
VII.	RECOMENDACIONES.....	8
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	8
X.	AGRADECIMIENTOS.....	8
XI.	LUGAR Y FECHA.....	8
XII.	FIRMA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	9

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente Auditoría de Examen Especial de Tipo Gestión a la Escuela de Educación Parvularia (EEP) María Luisa Marcia, ubicado en 2ª Calle Poniente y 6ª Avenida Sur, Barrio Honduras, municipio y departamento de La Unión, fue realizado en cumplimiento al plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y es la primera auditoría realizada; por otra parte, esta Dirección no tiene antecedentes de auditorías que haya realizado la Corte de Cuentas de la República (CCR), ni de otras instancias autorizadas.

La EEP está integrada por 23 secciones que atienden a 565 alumnos/as; los que son atendidos por 19 docentes (incluye a la Directora y Sub Directora). La administración de esta Parvularia es denominado Consejo Directivo Escolar (CDE), y está conformado por 12 personas, por su naturaleza, de los cuales 6 son propietarios y el resto suplentes, quienes ejercen funciones por 2 años.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la gestión del CDE en la administración de los recursos recibidos por la EEP con el propósito de establecer su nivel de desempeño hacia el logro de resultados.

Específicos:

- a) Verificación de la recepción, uso, control y liquidación de los fondos, y
- b) Evaluación del cumplimiento al control interno.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

La evaluación correspondió al período de enero 2016 a noviembre 2017; que incluyen las liquidaciones de los fondos transferidos por US\$54,438.80, de los cuales, únicamente US\$5,000.00 fueron ejecutados durante el año 2018, debido a que el proyecto fue autorizado hasta el 9 de febrero 2018 por la Dirección Departamental de Educación (DDE) de La Unión. En la actualización del informe, se verificó la liquidación de las transferencias del año 2018 ante la DDE.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la CCR y las normas técnicas emitidas por el MINEDUCYT, ambas en lo aplicable.



Aspectos Evaluados:

- a) Transferencia e inversión realizada de los fondos recibidos por el CDE.
- b) Efectividad en la administración del personal docente.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Analizamos la documentación que respalda el uso de los fondos del Estado, a fin de evaluar su elegibilidad, si fueron en beneficio de la comunidad educativa y que se encuentran liquidados ante la DDE de La Unión.
2. Examinamos los libros legales, correspondientes a Ingresos y Gastos, libro de Bancos y libro de actas, a fin de verificar el cumplimiento de controles en la administración de los fondos.
3. Revisamos los reportes enviados a la DDE de La Unión, por permisos personales, incapacidades y llegadas tardías.
4. Verificamos si las compras realizadas por CDE y que corresponda a mobiliario, equipo y material bibliográfico, hayan sido incorporada al inventario del CE.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Conforme a los procedimientos de auditoría ejecutados, se constató lo siguiente:

1. Fondos transferidos y administrados por el CDE.

El CDE a través del MINEDUCYT, recibió la suma total de **US\$61,965.80** durante los años del 2016 al 2018, distribuidos así:

AÑO	MONTO	ESTADO
2016	\$ 38,269.28	Liquidado
2017	\$ 16,169.52	Liquidado
2018	\$ 7,527.00	Liquidado
TOTAL	\$ 61,965.80	

De lo anterior, constatamos que los fondos se invirtieron en beneficio de los niños y las niñas de la Parvularia.



2. Administración del personal docente

Comprobamos en el libro de registro de asistencia de una muestra examinada de 2 meses (octubre y noviembre 2017), que los profesores no tienen el hábito de cumplir con su obligación de plasmar en dicho control, la firma y hora en las jornadas de trabajo que les corresponden, ocasionando que se determinaran 41 faltas de marcación en el período indicado.

Lo anterior, además se debe a la falta de supervisión por parte de la Subdirectora como responsable del control y a la Directora como jefa inmediata de los docentes; aunado a esto, desde el mes de abril de 2017 no se reportan los permisos, incapacidades, llegadas tardías e inasistencias; razón por la que, no se aplica ninguna sanción o descuento por parte de la Dirección Departamental de Educación de La Unión.

Por lo antes expuesto y según consta en acta N° 36, del libro del CDE, la Presidenta presentó los informes mensuales desde enero 2016 a noviembre 2017, los cuales fueron revisados por técnicos de la DDE de La Unión; por lo que, el CDE adquirió los siguientes compromisos:

- a. Llevar el control diario de entrada y salida del personal docente en el libro de asistencia.
- b. Llevar el control de permisos personales, llegadas tardías y permisos por enfermedades comunes.
- c. Presentar informes mensuales de permisos los primeros tres días de cada mes.

3. Horario de clases

Durante el inicio del desarrollo del trabajo de campo dentro de las instalaciones educativas de la Escuela de Educación Parvularia, se observó que las maestras estaban presentes desarrollando sus actividades de cierre del año escolar.

4. Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE)

Por tratarse del período de vacaciones al momento de la visita, no se pudo constatar que se haya servido el refrigerio escolar a los alumnos de la Escuela de Educación Parvularia; sin embargo, se verificó que la administración de estos es conforme a la normativa que los regula.



5. Desempeño docente

Durante el desarrollo del trabajo de campo, al solicitar los instrumentos pedagógicos (Guía Metodológica, Carta Didáctica, Guion de Clases y Programas) para el desempeño docente, se constató de una muestra examinada (6 profesoras), que las maestras no demostraron tener el hábito de preparar oportunamente las clases con los alumnos.

Ante tales irregularidades; posterior a la lectura del Borrador de Informe, llevada a cabo el 1° de marzo del año 2018, la directora, personal docente, Coordinador de Desarrollo Humano y Técnico de la DDE de La Unión, se reorganizaron conjuntamente para superar el señalamiento respectivo durante el mes de marzo del presente año, "...se determinó que el personal docente cuenta con jornalización, planificación didáctica y guiones de clase...",

Adicionalmente a los objetivos alcanzados, técnicos de la DDE de La Unión le recomendaron al CDE y estos se comprometieron a ejecutar lo siguiente:

- a) "Programar el desarrollo de círculos de trabajo y talleres de fortalecimiento sobre planificación didáctica, enfoque curricular y evaluación de los aprendizajes,..."
- b) "Garantizar la Directora de la institución, que cada docente debe elaborar su planificación didáctica, revisarla y verificar que cada una de ellas desarrolle las actividades establecidas en dicha documentación...."
- c) "Adecuar el planeamiento didáctico de acuerdo al nivel y edad de los niños y niñas,..."

6. Verificación de controles internos

Observamos fortalezas en los controles internos que se ejecutan, debido a que, el libro de ingresos y gastos esta actualizado a la fecha del período examinado y está debidamente autorizados por el Director Departamental de Educación de La Unión, los acuerdos tomados en conjunto entre los miembros del CDE, están plasmados en el libro de actas del CDE, se elaboran conciliaciones bancarias, se ha emitido los informes de rendición de cuentas anual durante el período que se examina, el CDE se reúne 1 vez al mes.

VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No hay informes con recomendaciones pendientes para seguimiento.



VII. RECOMENDACIONES

A la Directora de la Escuela de Educación Parvularia:

1. Implementar el sistema de marcación biométrico para la efectividad en el control del personal que labora en dicha institución.
2. Durante el mes de enero 2019, revisar y autorizar la Planeación Didáctica de los docentes que será utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as de dicha institución.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos, en la Auditoria de Examen Especial de Tipo de Gestión al Organismo de Administración Escolar de la Escuela de Educación Parvularia María Luisa Marcia, Código de Infraestructura No. 13442, municipio y departamento de La Unión, correspondiente al periodo enero 2016 a noviembre 2017 y actualizado a enero de 2019; concluimos que, la administración precedida por la Directora y Presidenta del CDE, a pesar de haber encontrado inconsistencias, éstas fueron corregidas y fortalecidos los controles internos, principalmente en el área pedagógica y en la administración del personal docente; así como, en la gestión de fondos transferidos, se ha alcanzado su cometido, ya que no tiene fondos pendientes de liquidar a la fecha de emisión de este informe y se invirtió en mejorar la calidad educativa de los alumnos de la EEP.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoria de Examen Especial de Tipo Gestión al Organismo de Administración Escolar de la EEP María Luisa Marcia.

X. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Directora, personal docente y administrativo de la EEP María Luisa Marcía, por el apoyo brindado durante el proceso de la Auditoria.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 06 de febrero de 2019



XII. FIRMA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
Directora de Auditoría Interna, MINEDUCYT
morena.salinas@mined.gob.sv

Versión Pública

ANEXO No. 1

Detalle de fondos transferidos por el MINEDUCYT al CDE durante el año 2016

(Liquidados Totalmente)

Concepto	Transferido Año 2016 US\$
Operación y Funcionamiento (US\$5,849.27 y US\$307.50)	6,156.77
Presupuesto Escolar Salarios (US\$1,579.58 y US\$2,177.43)	3,757.01
Paquetes Escolares 1er uniforme	6,125.75
Paquetes Escolares 2do uniforme	6,125.75
Paquetes Escolares, Zapatos	10,687.20
Paquetes Escolares Útiles	5,416.80
Total transferido año 2016	38,269.28

FUENTE: Sistema Informático de liquidaciones SMAEL.

Los fondos fueron invertidos en los rubros siguientes:

Descripción	Total Gasto
a) Presupuesto Escolar Salarios (*) US\$31.23	US\$ 2,146.20
b) Presupuesto Escolar	<u>US\$ 307.50</u>
Material didáctico, reparación de puertas, renta	US\$2,453.70
c) Presupuesto Escolar	US\$ 2,722.85
Material educativo, de aseo, logística, contratación servicios	
Presupuesto Escolar	US\$ 3,126.42
Material educativo, de aseo, Operación y Logística (mantenimiento), Contrataciones pago ISSS, renta	
d) Presupuesto Escolar Salarios (*) US\$33.58	US\$ 1,546.00
Contratación de ordenanza, pago planillas ISSS	
e) Paquetes Escolares	<u>US\$28,355.50</u>
Útiles, uniformes y zapatos	
Total invertido	US\$38,204.46
Menos total transferido	<u>US\$38,269.28</u>
Diferencia (*)	<u>US\$ 64.81</u>

* = Reintegros efectuados a la Pagaduría Auxiliar DDE de La Unión



**Detalle de fondos transferidos
por el MINEDUCYT al CDE durante el año 2017
(Liquidados Totalmente)**

Concepto	Transferido Año 2017 US\$
Operación y Funcionamiento (US\$650.00 y US\$2,762.50)	3,412.50
Presupuesto Escolar Salarios (US\$1,878.51 y US\$1,878.51)	3,757.02
Proyecto adicional un niño, una niña una computadora	4,000.00
Proyecto adicional reparaciones menores 2017	5,000.00
Total transferido año 2017	16,169.52

FUENTE: Sistema Informático de liquidaciones SMAEL.

Los fondos fueron invertidos en los rubros siguientes:

Operación y Funcionamiento salario a conserje	US\$3,757.02
Operación y Funcionamiento:	US\$3,412.50
- Mantenimiento Preventivo	US\$1,444.28
- Material de Aseo	US\$ 625.00
- Contrataciones profesionales	US\$ 134.96
- Material educativo	<u>US\$1,208.26</u>
Proyecto Adicional un niño una computadora	US\$4,000.00
- Readecuación del sistema eléctrico de aula	

**Detalle de fondos transferidos
por el MINEDUCYT al CDE durante el año 2018
(Liquidados Parcialmente)**

Concepto	Transferido Año 2018 US\$
Operación y Funcionamiento	3,052.00
Presupuesto Escolar Salarios (*)	4,475.00
Total transferido año 2018	7,527.00

FUENTE: Sistema Informático de liquidaciones SMAEL.

(*) Transferencia liquidada en el mes de enero de 2019.



